



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0740/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA, AL FUNCIONARIO RODRIGO LUÍS MUSSI BUZARQUIS, A FIN DE SOLVENTAR LOS GASTOS PARA REALIZAR EL CURSO DENOMINADO "MERCADOS DE CARBONO Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA", A LLEVARSE A CABO EN MODALIDAD VIRTUAL.

01 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/332/2025, de la Directora, Econ. Patricia Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DA/0839/2025, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el que solicita pago en Concepto de Becas, al funcionario Rodrigo Luís Mussi Buzarquis, a fin de solventar los gastos para realizar el curso denominado "Mercados de Carbono y Soluciones basadas en la Naturaleza", llevado a cabo por la organización FOREDOR, Gestión de Bosques, de Chile, en la modalidad virtual, del 02 de junio al 21 de julio de 2025.

El Acta N° 19 de fecha 01 de julio de 2025, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Anexo A, Capítulo 04-10.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes ochocientos mil (G. 800.000), al funcionario RODRIGO LUÍS MUSSI BUZARQUIS, C.I.C. N° 788.320, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar los gastos para realizar el curso denominado "Mercados de Carbono y Soluciones basadas en la Naturaleza", llevado a cabo por la organización FOREDOR, Gestión de Bosques, de Chile, en la modalidad virtual, del 02 de junio al 21 de julio de 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

